

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria
Universidad (es)	Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	Especialidad en Literatura Contemporánea Especialidad en Cultura Audiovisual
Centros	Facultad de Filología
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE, conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

Informe Final de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbZVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título se implantó en el curso 2014-15 de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación. La gestión del Centro ha adaptado las distintas normativas (Trabajos Fin de Título y permanencia) en función de lo establecido en el programa AUDIT para gestión de la calidad.

Las actividades formativas utilizadas y el tamaño de los grupos facilitan la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Respecto a la secuenciación de las asignaturas, los resultados también indican que es la correcta. La ratio profesor-alumno es la adecuada, y coincide también según la Memoria de Verificación. El perfil de ingreso diseñado para la titulación es adecuado, ya que el alumnado accede con unos conocimientos previos que les permiten una adecuada asimilación de las nuevas enseñanzas.

El Centro dispone de los mecanismos necesarios para la orientación al estudiantado, y en la web del Centro existen apartados específicos para la información tanto al público en general como al estudiantado del Centro.

El egresado tiene un perfil profesional e investigador adecuado al contexto social y científico actual, que posibilita tanto la incorporación al mundo laboral como la continuidad de los estudios hacia una mayor especialización a través de los estudios de doctorado.

El Centro ha puesto en marcha los medios de coordinación necesarios para la adecuada gestión del título.

La correcta aplicación de los criterios de admisión establecidos ha permitido el acceso del estudiantado con un perfil adecuado.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante estos años de implantación del título, ha actualizado varias normativas académicas: las relativas al reconocimiento de créditos, a la permanencia en los estudios y universidad, a la planificación de las enseñanzas, a la evaluación de estudiantes, etc. El Centro aplica todas las normativas y mantiene actualizados los procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad. No obstante, estas actualizaciones no aparecen recogidas en la Memoria de Verificación, por lo que deberían introducirse en la próxima modificación que se realice.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbZVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12



Toda la información relevante sobre el plan de estudios se publica en la web institucional del título y en la web del Centro. En la página web institucional existe un acceso directo al RUCT del Título, y se refleja el plan de estudios y sus principales características.

Tanto los responsables del título en el Centro como en la Universidad publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento, de manera que toda la información relevante sobre el plan de estudios se publica en la web institucional del título y en la web del Centro.

En la web del Centro y en la web institucional del título, se publica todo lo necesario para el desarrollo de la docencia: horarios y calendarios de exámenes; organización del plan de estudios y proyecto docente de cada una de las asignaturas, en el que se indica, entre otros, qué conocimientos previos son necesarios para cursarlas, la relación de competencias, contenidos, metodología, resultados de aprendizaje, recursos y bibliografía; el plan de acción tutorial y de orientación al estudiante del Centro, así como la relación de infraestructuras con las que cuenta el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos, que ha sido evaluado positivamente por ANECA, en su implantación, en el marco del programa AUDIT.

El SGIC implantado posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

No obstante, motivado fundamentalmente porque en la evaluación solo se han podido tener en cuenta dos cursos académicos, no se aportan indicadores de satisfacción del colectivo de empleadores (tal y como establece el modelo de la tabla 4 del programa ACREDITA).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el título reúne las características y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del plan de estudios y se atiene a lo especificado en la Memoria de Verificación. En los cursos implantados, el promedio de doctores ha sido superior al 95%: 23 de 24

Informe Final de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbZVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12

(95,83%) en 2014-15 y 20 de 21 (95,24%) en 2015-16. La mayoría del profesorado son funcionarios o personal contratado con una vinculación permanente con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y tienen una alta formación y experiencia, tanto en la docencia (60 quinquenios en 2014-15 y 42 en 2015-16) como en la investigación (24 sexenios en 2014-15 y 23 en 2015-16). Los grupos nunca han superado los 15 estudiantes, lo que permite un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. La mayoría del personal docente e investigador del título se actualiza adecuadamente tanto en lo relativo a la docencia como a la investigación.

En general, el estudiantado evalúa el desarrollo de la docencia con una puntuación de 3,97/5 en 2014-15 y de 4,35/5 en 2015-16. La acción tutorial del profesorado se valora con una puntuación que ronda el 4,5/5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo al título es adecuado y reúne las características y condiciones necesarias para el desarrollo de la docencia. Este personal pertenece, fundamentalmente, a la administración del Edificio de Humanidades y a los departamentos vinculados a la docencia del título. El número de personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada al título.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbZVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12



Atendiendo al compromiso establecido en la Memoria de Verificación sobre la ampliación de los espacios destinados a la impartición del título, se ha llevado a cabo la ampliación del aulario de Humanidades con la adecuación del antiguo Centro de Enseñanza Secundaria Santa Teresa de Jesús anexo a la Facultad, con lo que se han aumentado considerablemente las infraestructuras disponibles para los diferentes títulos que en ella se cursan. Esa adecuación ha supuesto asimismo un aumento de las instalaciones deportivas y culturales.

Todas las aulas del Centro están dotadas de nuevas tecnologías (ordenadores, cañón y megafonía). Teniendo en cuenta el reducido tamaño de los grupos la docencia se desarrolla de forma adecuada. Las aulas del Centro están dotadas de infraestructuras de nuevas tecnologías; no obstante, los estudiantes se quejan de que existen una serie de aulas en el sótano que no tienen ventilación adecuada y no resultan muy apropiadas para la docencia.

El Centro dispone de los mecanismos necesarios para la orientación al estudiantado, publicados todos ellos en su página web. El Centro dispone, además, de un Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante.

La Comisión de Prácticas (CPE) es la encargada de la organización y planificación de las Prácticas Externas: establece los criterios para asignar las prácticas, el modo en que se debe hacer la planificación, la elección de tutores, la evaluación, etc. A partir de ese reglamento, la CPE elaboró y aprobó el proyecto formativo de las prácticas externas del título, las cuales se han realizado siempre dentro del ámbito de las entidades que muestran interés por acoger a estudiantes. La valoración de los egresados encuestados sobre las prácticas realizadas arroja un promedio de 4,00/5; la tasa de rendimiento de la asignatura es del 57,89% en el curso 2014-15 y del 77,78% en 2015-16, mientras que la tasa de éxito alcanza el 100% en ambos cursos académicos. Con todo, el número de créditos de la asignatura Prácticas externas debería aumentar, tal como se recoge en el Autoinforme del Máster a partir de las recomendaciones sugeridas por ANECA.

Respecto a las acciones de movilidad, no consta en los cursos analizados ninguna actividad en este ámbito. No obstante, en el curso 2016-17 el Máster ha comenzado a recibir estudiantes a través del programa Erasmus.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Informe Final de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbzVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del título se encuentran definidos explícitamente en cada uno de los proyectos docentes.

De los resultados presentados se deduce que el estudiantado y los titulados están satisfechos con la planificación y organización, el desarrollo y la evaluación de las enseñanzas. Los resultados de satisfacción del estudiantado son positivos en todos los aspectos evaluados: actividades formativas (3,85/5 en 2014-15 y 4,35/5 en 2015-16); metodologías docentes (3,79/5 en 2014-15 y 4,39/5 en 2015-16); sistemas de evaluación (4,01/5 en 2014-15 y 4,36/5 en 2015-16); recursos aportados por el profesor (3,93/5 en 2014-15 y 4,41/5 en 2015-16). En el caso de los egresados, los resultados de satisfacción son positivos. Con respecto al plan de estudios se cifran en un promedio de 3,36/5; en cuanto a los conocimientos adquiridos el promedio asciende a 3,73/5.

No obstante, dado que el profesorado que cubre la enseñanza de este Título no procede de ningún Grado o Licenciatura de Comunicación Audiovisual, el estudiantado precisa de complementos formativos con personal profesional más específico.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos previstos y se adecuan a su nivel 3 del MECES. El título está destinado fundamentalmente a la especialización profesional, pero da también la posibilidad de continuar con una especialización investigadora. Las competencias generales y las específicas del título son adquiridas por el estudiantado a través del estudio de cada asignatura que compone el título y que se encuentran reflejadas, al igual que los resultados de aprendizaje previstos, en cada uno de los proyectos docentes.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de ingreso del estudiantado es adecuado y los criterios de admisión se aplican tal como aparecen definidos en el documento correspondiente y en la web institucional. No obstante, los datos de matrícula de los dos primeros cursos de impartición del Máster son relativamente bajos, aunque los datos del curso 2016-17 muestran un ligero incremento, pero no alcanzan las 30 plazas establecidas en la Memoria de verificación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbZVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12

La evolución de todos los indicadores es adecuada y coherente con lo especificado en la Memoria de Verificación. Así, la Tasa de rendimiento arroja un promedio de 67,99% en 2014-15 y de 75% en 2015-16; la Tasa de éxito es del 100% en ambos cursos académicos; la Tasa de graduación es del 91,67% en 2014-15, superior a lo establecido en la Memoria de verificación; la Tasa de eficiencia es del 100% en 2014-15, también superior a lo indicado en la Memoria de verificación y 93,02% en 2015-16), mientras que la Tasa de abandono fue del 7,69% en 2014-15, también mejor que la establecida en la Memoria de verificación.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés se cifra en torno a porcentajes que ponen de manifiesto una satisfacción generalizada y, por tanto, una adecuada gestión del título. El estudiantado valora su satisfacción con la actividad docente con un promedio de 3,97/5 en 2014-15 y un 4,34/5 en 2015-16. La valoración de los egresados sobre los conocimientos adquiridos es de 3,73/5. La satisfacción general del profesorado con la titulación de 4,36/5 en el estudio presentado sobre el curso 2014-15. Los datos obtenidos se consideran significativos teniendo en cuenta los resultados de participación en las encuestas llevadas a cabo en la Facultad de Filología; arrojan un promedio de participación del 88,15% de los profesores; el 97,5% de las asignaturas del Máster fue evaluado en los cursos 2014-15 y 2015-16. La participación de los egresados fue de un 79%. El nivel más bajo de participación fue el del colectivo del PAS, cifrada en un 39,13%.

La ULPGC cuenta con un Plan Estratégico Institucional (2015-2018) en el que se definen algunos objetivos directamente relacionados con la empleabilidad e inserción laboral, pero no se dispone de datos efectivos para el título. Los resultados de la primera promoción indican una inserción laboral del 20%, pero el resultado no puede considerarse como definitivo, dado que la participación del colectivo ha sido muy baja. No obstante, los datos resultan escasos y su fiabilidad resulta cuestionable.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que podrían contribuir a la mejora del título:

1. Promover acciones de captación para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
2. Valorar la incorporación de profesorado procedente del ámbito de la Comunicación Audiovisual para proporcionar formación específica al estudiantado.
3. Promover la participación del estudiantado del Máster en acciones de movilidad.
4. Aumentar el número de créditos de la asignatura Prácticas externas.
5. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/ras.
6. Incluir las actualizaciones de las normativas académicas en las futuras

Informe Final de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbZVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12

modificaciones del título.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/03/2018 - 14:24:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0BB-j7De_F6MoGm6Wxvz1IKbZVy3SvBZ-



El presente documento ha sido descargado el 06/03/2018 - 11:41:12